

INSTRUCTIVO

PROCEDIMIENTOS PARA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS DEL GRUPO 3. (PATOLOGICOS)

1. Presentar aviso dirigido a. Dirección General de Servicios de Salud, Paseo del Canal y Comonfort, Hermosillo Sonora, con los siguientes requisitos:

- Constar por escrito en original y dos copias.
- Nombre, denominación o razón social y el domicilio del establecimiento; así como también el nombre del representante legal y del responsable sanitario.
- Describir en forma detallada los procedimientos previstos en el Reglamento de la Ley General de Salud en materia de control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos, artículo 7 fracciones I,II y VIII; que utilizará el establecimiento para la disposición final de los residuos Patológicos.
- Hacer constar que el manejo de los residuos se hace conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-1995, bajo la supervisión del responsable técnico de manejo de RPBI, y cumpliendo las PRECAUCIONES UNIVERSALES.

2. Nombrar un Responsable (o dar las atribuciones al responsable técnico de RPBI) de aplicar los procedimientos a utilizar para la disposición final de los Residuos Patológicos, así como de elaborar manual de procedimientos escritos para la ejecución de cada uno de actividades a realizar. El perfil de esta persona debe incluir:

- Responsabilidad y preocupación por el desarrollo del trabajo.
- Ascendiente entre el personal directamente relacionado con la generación, manejo y recolección de los RPBI.
- Conocimiento de la Normatividad y aptitudes para otorgar capacitación básica.
- Intuición y sentido de la improvisación productiva.
- Capacidad para atender y resolver personalmente incidentes. Pleno conocimiento del plan de contingencias en el manejo de RPBI.
- Criterio, disciplina, constancia, respeto y comunicación fluida con los directivos y comités técnicos de la unidad.

3. Formular y aplicar un plan de manejo de Residuos Patológicos, tomando en cuenta las medidas de seguridad biológica siguientes:

PRECAUCIONES UNIVERSALES

- Manejar siempre los Residuos Patológicos como potencialmente infectados y darles un destino final posterior a la inactivación viral.
- Lavar siempre las manos, antes y después de tener contacto con los RPBI Patológicos.
- Usar guantes en todas las fases del manejo de los mismos.
- Usar UNIFORME COMPLETO batas de manga larga, delantales o ropa impermeable.
- Usar cubre bocas o mascarilla y lentes de protección.
- Esterilizar o desinfectar con hipoclorito de sodio, previo a su lavado, todo material utilizado en el proceso.
- Desinfectar con hipoclorito de sodio al 6% las superficies de trabajo contaminadas o expuestas, tanto al inicio como al término de la jornada.
- El material contaminado que se deseche deberá remojar por 30 minutos en soluciones de hipoclorito de sodio al 6% antes de ser desechado.
- No fumar ni comer ninguna clase de alimento dentro del área de trabajo.

ASESORIA PROFESIONAL ESPECIALIZADA
EN SALUD Y ECOLOGIA